



Foro Político Multiactor “Urgente llamado a la Acción”

unitas
Unión Nacional de Instituciones
para el Trabajo de Acción Social

ALIANZAS MULTIACTOR PARA CONSTRUIR UN FUTURO MEJOR

28 y 29 de noviembre, 2023

Mesa temática 3: Democracia y Estado de Derecho: entre instituciones eficaces, responsables y transparentes y la participación social en un entorno favorable

Temas abordados y preguntas dinamizadoras del debate

Democracia, participación y defensa de derechos

¿Qué acciones colaborativas (en alianza sociedad/Estado) se pueden encaminar para el diálogo con el gobierno y potenciar la incidencia y exigibilidad?

¿Cómo podemos fortalecer la independencia y autonomía de las organizaciones de la sociedad civil y contrarrestar la cooptación político-partidaria para garantizar una participación social inclusiva?

Institucionalidad democrática

¿Qué acciones colaborativas (en alianza sociedad/Estado) se pueden encaminar para combatir la corrupción y la falta de transparencia en la gestión pública?

Acceso a la justicia

¿Cuáles con los principales desafíos que afrontamos como sociedad para el acceso a la justicia y cómo podremos abordarlos de manera efectiva?

Libertades fundamentales (libertad de expresión, libertad de prensa, derecho a la protesta, derecho a la asociación, libertad de reunión)

¿Qué acciones colaborativas (en alianza sociedad/Estado) se pueden hacer para promover el ejercicio de libertades fundamentales y un entorno favorable para las organizaciones de la sociedad civil?

Conclusiones del debate

Ideas fuerza

- . Se evidencia una crisis profunda en el sistema democrático boliviano. Los órganos e instituciones estatales independientes por naturaleza han sido cooptados por grupos de poder e intereses particulares, sean o no partidarios.
- . La reforma de justicia es una demanda generalizada de las y los participantes del foro, así como de la sociedad boliviana en su conjunto. La retardación prolongada e injustificada, la saturación del sistema judicial, la impunidad y la penetración de intereses particulares en la administración de justicia, han distanciado a la ciudadanía del acceso a la justicia. Esta situación ha empeorado, al riesgo de ingresar en un estado de inconstitucionalidad ante una probable prolongación ilegítima del mandato las altas autoridades judiciales.
- . La participación ciudadana activa es esencial para garantizar que las políticas públicas respondan adecuadamente a las necesidades y preocupaciones de la población, especialmente de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad.
- . El Estado debe esforzarse en mejorar la atención de todas las instituciones que tienen contacto directo con la ciudadanía. Los servicios prestados por estas instancias son insuficientes e ineficientes, sin calidad ni calidez.
- . El acceso efectivo a la información es esencial para el ejercicio de los derechos, la concientización e información son indispensables para empoderar a la sociedad y fomentar la participación activa en la defensa de los derechos humanos y la democracia.
- . Insistimos en la incorporación de un enfoque de género e interseccionalidad en todas las políticas públicas y en los proyectos de la sociedad civil, como una forma de garantizar una atención equitativa y justa a las necesidades específicas de cada persona, promoviendo así una sociedad más inclusiva y justa.
- . Las y los participantes de este foro se comprometen a cohesionarse en la defensa de los derechos humanos y la democracia, respaldando una justicia independiente.
- . La sociedad debe asumir su responsabilidad en la defensa de derechos y en el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho, promoviendo la inclusión efectiva de las juventudes.
- . Defendemos la libertad de prensa y un periodismo amplio, que aborde no solo lo político, sino también problemas sociales, promoviendo la imparcialidad y la ética periodística.
- . Como sociedad civil trabajamos para romper la brecha social entre lo urbano y lo rural, asegurando un acceso oportuno a la justicia y recuperando la institucionalidad democrática del Estado.

Desafíos para el Estado

1. Se evidencia una crisis profunda en el sistema democrático boliviano, el Estado debe esforzarse en activar las funciones de control entre poderes, con la observancia y participación constante de la sociedad civil.
2. Los órganos legislativos en los tres niveles del Estado, como máximos representantes de la sociedad civil plural y democrática, deben ejercer de forma efectiva su atribución de fiscalización.
3. Exigimos que el Órgano Legislativo actúe con la mayor voluntad posible para solucionar la crisis por la retardación del proceso de preselección de candidatos a la elección de autoridades judiciales, garantizando un proceso en el que prime la independencia, imparcialidad y competencia de los candidatos, así como el control y participación permanente de la sociedad civil.
4. Tras haber atendido esta emergencia, se exige una reforma de justicia consensuada, que provenga de la sociedad y sea libre de toda injerencia del Órgano Ejecutivo y de las fuerzas partidarias vigentes. La justicia debe ser inclusiva, gratuita, y garantizada para todas y todos.
5. Se exige al Estado que cumpla su rol de garante de la paz y cohesión social, respetando la diversidad y pluralidad de la población, para generar espacios de diálogo participativo y acciones colaborativas entre la sociedad civil y el Estado.
6. La sociedad civil exige que el Estado garantice el acceso a la información de todos los niveles del Estado, como derecho fundamental esencial para el control social y la lucha contra la corrupción, haciéndose especial énfasis en la publicación de datos sobre temáticas sensibles para la ciudadanía y datos que afectan a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
7. El Estado debe ir acorde a los avances tecnológicos, promoviendo un gobierno de datos abiertos y la alfabetización digital.
8. El Estado debe esforzarse en mejorar la atención de todas las instituciones y unidades que tienen contacto directo con la ciudadanía.
9. La gestión pública debe adecuarse a la Ley 1178 SAFCO e implementar una política pública de regulación de cargos públicos que asegure la prestación de servicios eficaces, adecuados e independientes para satisfacer las necesidades y demandas de la ciudadanía.
10. El Estado debe garantizar una vida digna a todas y todos, en especial a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para esto, toda autoridad y funcionario público debe pasar por procesos de sensibilización sobre sus necesidades y los medios para garantizar el acceso a servicios en condiciones de igualdad.
11. Ante la demostrada ineficacia del Estado en la atención de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, se exige la generación de políticas públicas en este ámbito y la designación de presupuesto suficiente para su ejecución. Toda acción realizada por el Estado en cualquiera de sus niveles (nacional, departamental, municipal) debe considerar la interdependencia de los derechos, enfocándose en garantizarlos de manera conjunta.
12. El medio ambiente es un sujeto de derechos, conforme a la normativa interna del país. El Estado debe garantizar su protección y cuidado como deber nacional prioritario.
13. Las instituciones públicas encargadas del control y la regulación de acciones contrarias al medio ambiente (AJAM, ABT, SERNAP, Ministerio de Minería y Metalurgia, Ministerio de Medio Ambiente y Agua) han demostrado patrones de omisión respecto a sus funciones y

complicidad en la crisis ambiental que estamos afrontando. Se hace un llamado particular a la recuperación de la institucionalidad democrática de estas instituciones y la instauración urgente de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Desafíos para la sociedad civil

1. La sociedad civil y las organizaciones que la representan deben participar de forma permanente de procesos de fortalecimiento. Tanto las bases como los liderazgos deben capacitarse para canalizar sus demandas de forma adecuada y gestionar de manera óptima los recursos de los que disponen.
2. Para que las organizaciones de la sociedad civil se mantengan actualizadas en las temáticas en las que trabajan, deben tener permanente contacto con las bases y con las poblaciones objetivo, enfocándose en las problemáticas más álgidas y urgentes. También deben asegurar su renovación generacional, integrando a jóvenes en las esferas de gestión y toma de decisiones.
3. Ante la posibilidad de intromisión de intereses políticos y particulares en las organizaciones de la sociedad civil, exigimos la instauración de mecanismos para garantizar su independencia y su estricta afiliación a los intereses y fines de las bases que las componen, ello implica prácticas de gobierno interno transparente y una democracia institucional fortalecida que contemple la rendición de cuentas.
4. Toda decisión o acto administrativo debe ser socializado, manejando información fidedigna para que los integrantes puedan activar recursos y otras acciones de oposición a decisiones que pudieran afectar a sus intereses. Se propone la creación de alianzas entre OSC para la promoción de códigos de ética y mecanismos plurales de control.
5. La sociedad civil debe asumir y empoderarse en su labor de observancia, recopilando información, investigando, denunciando arbitrariedades, socializar los procesos de observancia y los resultados obtenidos. El monitoreo ciudadano es esencial y debe ser asimilado como una práctica recurrente de la sociedad civil.
6. Se deben asumir acciones de incidencia articuladas. La generación de estrategias de acción conjuntas, consensuadas y planificadas pueden producir impactos a nivel municipal, departamental, nacional, e incluso ante instancias internacionales.

Desafíos para la cooperación internacional

1. Abogamos por la incorporación de un enfoque de género y de interseccionalidad en todas las iniciativas de cooperación internacional, lo que implica considerar las diferencias de género en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su género.
2. Promover la creación de estrategias efectivas para escuchar y atender las demandas de la sociedad civil.
3. Proponemos la generación de reflexiones conjuntas para establecer una coordinación interinstitucional de desarrollo.
4. Fomentamos la creación de alianzas de cooperación entre la Defensoría del Pueblo y las asociaciones de periodistas.

5. Instamos a evitar la intromisión política y establecer límites claros a la participación en el financiamiento.
6. Abogamos por el fomento del trabajo interinstitucional a través de redes.
7. Es esencial que la cooperación internacional abra sus puertas a organizaciones de la sociedad civil que no acceden a suficiente apoyo. Proponemos implementar medidas que garanticen un acceso equitativo a la financiación y recursos, fomentando la diversidad y multiplicidad de perspectivas para abordar los desafíos de manera más integral.
8. La cooperación internacional debe centrarse en el fortalecimiento de capacidades y la creación de condiciones para que las comunidades gestionen sus propios procesos de desarrollo a largo plazo.

Desafíos para la academia y las universidades

1. Es importante la promoción de investigaciones que respalden propuestas de cooperación en el ámbito de la justicia.
2. Apoyar un estudio económico del costo para el Estado debido a la retardación de la Justicia puede ser un catalizador para implementar cambios efectivos.
3. Abogamos por la creación de un sistema de monitoreo y un observatorio sobre la justicia, como mecanismo que permita un análisis técnico y neutral, necesario para fortalecer la confianza en el sistema judicial.
4. La academia tiene la responsabilidad de preparar a futuros profesionales para la defensa de los derechos humanos.
5. Es esencial que la academia promueva la socialización de los derechos humanos, abordando temas como el derecho a la información, el acceso a la justicia y la protección de los defensores de derechos.
6. Debe fortalecer el conocimiento técnico-científico, no solo entre profesionales técnicos, sino también proporcionando capacitación práctica y alfabetización jurídica para toda la sociedad civil.
7. La academia debe liderar iniciativas de sensibilización y educación que proporcionen información sólida respaldando la implementación de políticas y apoyando la toma de decisiones informadas.
8. Contribuir al diálogo entre la sociedad civil y el Estado, proporcionando una perspectiva neutral y técnica.